

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tiene como actividad principal formar mediante un modelo basado en competencias, **a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, además capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del Estado de Guerrero, esta actividad coadyuva en la parte de generación de empleos al contratar personal especializado que imparte las capacitaciones.** Por lo que se refiere a los egresados, cuentan con conocimientos necesarios para incorporarse al campo laboral, ya que parte de su preparación comprende prácticas profesionales que les permiten adquirir experiencia, además de que en el desarrollo de sus prácticas ratifican sus valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y si lo desean continuar estudios superiores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

El Conalep, para su operación recibe recursos de tres vertientes financieras que son las siguientes:

a). - Recursos Federales (Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA 2019).

b). - Recursos Estatales (Fondo de financiamiento 900 Recursos estatales), Autorizados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019)
Asimismo, recibe recursos financieros del Gobierno Estatal, como parte complementaria para su operación.

c). - Ingresos Propios que se generan por los servicios que presta la Institución toda vez que se cuenta con un área de capacitación y una de certificación de competencias laborales, que permite generar ingresos propios, que coadyuvan a hacer frente a otros gastos no contemplados en el presupuesto FAETA, como son gastos de promoción, mantenimiento y reparaciones menores en las instalaciones de los planteles. Asimismo, brindar apoyo a los alumnos para que participen en los diversos eventos locales y nacionales que lo impulsan a ampliar sus conocimientos.

Autorización y antecedente.

a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2019.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, se crea mediante el Decreto número 377, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con la denominación antes citada. Para el ejercicio 2019, no se registra ningún cambio de su estructura tanto de personal como de estructura física de los 10 inmuebles.

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

4. Organización y Objeto Social: Se informará sobre:

- a) Objeto social. Contribuir al Desarrollo Estatal, mediante la formación de recursos humanos calificados conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación personal del individuo.

Por lo que se pretende Alcanzar la modernización Educativa, con lo referente a sus acciones prioritarias: Ampliar la oferta Educativa frente a la creciente demanda de la población en lo general y fomentar la Educación Técnica que conlleve a disminuir el rezago tecnológico que nos permita acercarnos a los países con un mejor desarrollo.

Principales Actividades:

Coordinar y supervisar la impartición de la Educación Profesional Técnica, la prestación de los servicios de capacitación y los tecnológicos que realicen los planteles a su cargo. Prestar servicios de apoyo y atención a la comunidad Guerrerense. Establecer coordinadamente con los planteles y los comités de vinculación los mecanismos e instancias permanentes de vinculación con los sectores productivos, públicos, sociales, privados y educativos.

Planear a mediano y largo plazo el Desarrollo Institucional.

Régimen Jurídico que le es aplicable.
Persona Moral con fines NO lucrativos.

- b) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado a pagar o retener).
Retenedor de ISR

- c) Estructura organizacional básica.

Cuenta con una estructura autorizada consistente en 250 plazas entre administrativas y de base, distribuidos en los diez planteles que se tienen en el estado, así como en la Dirección General. Cuenta con una plantilla de 300 docentes, distribuidos en los diez planteles que se tienen en el estado.

- d) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No Aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

Si (x) No ()

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. Sistema de contabilidad utilizado por la administración Pública:

(X) Cumplimiento General de Ley (X) Sistema Básico General

SAACG.NET Sistema Automatizado de Administración y Control Gubernamental

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

- 1) SUSTANCIA ECONOMICA
- 2) ENTES PUBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACION SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACION
- 10) DUALIDAD ECONOMICA
- 11) CONSISTENCIA

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

No Aplica

*Plan de implementación: **No Aplica**

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No Aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria: **No Aplica**

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros: **No Aplica**

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: **No Aplica**

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: **No Aplica**

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: **No Aplica**

f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: **No Aplica**

g) Depuración y cancelación de saldos:

Se realizó una revisión de las cuentas que refieren derechos a recibir efectivo o equivalente, observando que erróneamente los planteles abrían diferentes cuentas deudoras para un mismo trabajador lo que genero un sinnúmero de registros que reflejan saldos incorrectos, dado que en un registro aparece como deudor y en el otro con saldo a favor, que de haberse aplicado correctamente, se reflejarían saldos veraces tal como lo marcan los principios de contabilidad.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No Aplica

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No Aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No Aplica

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No Aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No Aplica

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No Aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No Aplica

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No Aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No Aplica

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No Aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No Aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

No Aplica

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No Aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
EL OPD cuenta con manuales internos de control debidamente autorizados, además de que su estructura tiene la figura con un comisario y Contralor interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Para el periodo que nos ocupa, se ha tenido el cuidado de que el ejercicio del gasto sea de acuerdo a la disponibilidad financiera, con el propósito de que al concluir el ejercicio no queden compromisos sin atender por falta de suficiencia tanto financiera como presupuestal.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Actualmente se han tomado las provisiones necesarias de los compromisos financieros que se tienen para el segundo semestre del ejercicio 2019, con la finalidad de contar con oportunidad con los recursos necesarios para cubrir el pago de nómina, así como de las prestaciones a pagar de fin de año. Por lo que se considera que el cierre se hará sin contratiempos.

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Recomendaciones

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «**No aplica**»

ELABORO:

REVISO:

AUTORIZO:

C.P. MA. DEL SOCORRO LOPEZ NAVA

C.P. HECTOR MONTUFAR MENDOZA

LIC. NYBIA SOLIS PERALTA

SUBCOORDINADORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTRALOR INTERNO

DIRECTORA GENERAL